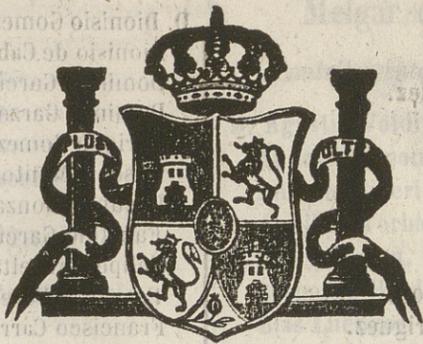


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID,

del Viernes 17 de Febrero de 1860.

Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de los Sres. Manjarrés y Compañía, y en la librería de Rodriguez á 9 rs. al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La redaccion se halla establecida Plazuela de las Angustias núm. 5. d mde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córtesin novedad en su importante salud.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Continúan las listas de electores para Diputados provinciales.

Partido de Villalon. Seccion de Villalon.

Aguilar de Campos.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Agustin Simon.
Bernardo Mayor.
Bernardo Serrano.
Facundo Rodriguez.
Francisco Fernandez Delgado.
Francisco Merino Perez.
Gerónimo Simon.
Gregorio Nieto.
Isidro Martinez.
José Manuel Martinez.
José Serrano Simon.
Juan Alonso.
Juan Francos.
Juan Manuel Valdés.
Juan de Santiago.
Mariano Mañueco.
Nemesio Rabanado.
Nicanor Merino.
Nicolás Toledo.
Pedro Merino.
Remigio Carretero.

Capacidades.

- D. Angel Simon Fernandez.
Antonino Riñon.
Francisco Rodriguez.
Jos Maria Simon.
José Mayor.

Barcial de la Loma.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Antonio Rodriguez.
Bernardino Magdaleno.
Blas Garcia.
Deogracias Garcia.
Faustino Moro Garcia.
Faustino Moro Rodriguez.
Gregorio Rodriguez.
Higinio Herreras.
Isidro Caton.
José Herreras.
Juan Antonio Garcia.
Juan Garcia Polo.
Juan Porrero.
Juan Rodriguez.
Juan de Lera.
Julian Porrero.
Maximino Herreras.
Nicomedes Reyero.
Pedro Manuel Costilla.
Robustiano Cadenas.
Santiago Rodriguez.
Saturnino Fraile.
Saturnino Herreras.
Vicente Morejon.

Capacidades.

D. Cándido Maria Costilla. Bustillo de Chaves y Gordaliza de la Loma.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Agapito de Santiago.
Cipriano Llorente.
Fermin Franco.
Francisco Calvo.
Ignacio Pardo.
Isidro Llorente.
Manuel Villanueva.
Manuel Villordon.
Raimundo Martinez.

Ceinos.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Abdon Marban.
Agustin Gutierrez.
Alvaro Rodriguez.
Blas Ortiz.
Casto Garcia Vazquez.
Cornelio Rodriguez.
Dionisio Nanclares.

D. Esteban Castañeda.

- Francisco Garcia.
Isidoro Ramos.
Gumersindo Quintana.
Juan Concellos.
Juan Ruiz.
Laureano Garcia.
Luciano Rodriguez.
Matias Estébanez.
Modesto Lobon.
Segundo Redondo.

Capacidades.

D. Pedro Trapote.

Cuenca de Campos.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Agustin Perez Requejo.
Andrés Concellon.
Andrés Rodriguez.
Aniceto Mantilla.
Antonio Fuentes.
Benito Ceinos.
Benito de la Cuesta.
Bernabé Garcia.
Bernardo Miguel.
Eduardo Lopez.
Francisco Fuentes.
Hipólito Miguel.
Isidro Perez Cabañas.
José Gonzalez del Pozo.
José Perez Fuentes.
Juan Ciancas.
Juan Gonzalez Gonzalez.
Juan Manuel de la Fuente.
Juan Pardo.
Julian Ceinos.
Lucas Castro.
Manuel Fuentes Mayordomo.
Manuel Gonzalez Fuentes.
Manuel Miguel.
Manuel Pardo de la Fuente.
Manuel Ruiz.
Marcos Mancebo.
Máximo Clemente Herrero.
Miguel Fernandez Alegre.
Pablo Perez Gonzalez.
Pablo Perez Juana.
Pedro Miguel.
Ramon Ceinos.
Santiago Pérez Cabañas.
Santiago Yerro.
Vicente Pardo Diez.
Victor Ceinos.

Capacidades.

D. Camilo Fernandez Tellez. Juan Garcia Garcia.

Fontihoyuelos.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Antonio Ceinos.
Benito Lopez.
Eusebio Cabiedes.
Francisco Arguello.
Francisco Leal.
Gregorio Garcia.
Juan Romon.
Manuel Romon.
Mariano Pardo.
Nicolás Moncada.
Santiago Rojo.
Sebastian Alonso.
Valentin Herrero.
Vicente Martinez.

Capacidades

D. Mariano Alonso.

Gaton.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Anacleto Nuñez.
Andrés Curieces.
Angel Prieto.
Bernardino Garcia.
Cándido Caballero.
Cayetano Gomez.
Cenon Alvarez.
Felix Gutierrez.
Felix Herrero.
Laureano de la Rosa.
Luciano Martin.
Pedro Alvarez.
Zacarias Villada.

Herrin de Campos.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Angel Merino.
Antonio Redondo.
Antonio Villazan.
Baldomero de la Rosa.
Benito Aparicio.
Bernardo Guerra.
Ceferino de la Rosa.
Deogracias de la Rosa.
Elias de la Rosa.
Esteban Villazan.

D. Francisco Madrigal.
 Joaquin de la Rosa.
 José Escobar.
 José de la Rosa.
 Juan Crisóstomo Giraldo.
 Julian Aparicio.
 Lucas de la Rosa Prieto.
 Luciano Blanco.
 Manuel Alonso Prieto.
 Manuel Gil Prieto.
 Mariano Camino.
 Matias Prieto.
 Miguel Villazan.
 Modesto Ramos.
 Policarpo Aparicio.
 Policarpo Gil.
 Tomás Francisco Villazan.

Capacidades.

D. Ambrosio de la Rosa.
 Manuel Lino Ruiz.
 Remigio Escobar.

Vega de Ruiponce y Oteruelo

Contribuyentes de 400 reales.

D. Anastasio Garcia.

Bernardino Moncada,
 Bernardo Andrés.
 Esteban Valdivieso.
 Francisco Celada.
 Genaro Valverde.
 José Mañueco Vaca.
 José Pascual.
 José Valdaliso.
 Luis de Valverde.
 Manuel Caballero.
 Mariano Moncada.
 Pedro de Castro.
 Pedro de la Encina.
 Pedro Florez.

Villabarúz.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Bernardo Garcia.

Bruno Ruiz.
 Casimiro Garcia.
 Elias Hidalgo.
 Francisco Nieto.
 José Cembranos.
 Leonardo Ruiz.
 Remigio Herrero.
 Venancio Calderon.

Villacarralon.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Agustin Rojo.

Aniceto Rojo.
 Antonio Pozo.
 Bernardo Rojo.
 Fernando Lopez.
 Francisco Rojo.
 Gregorio Flores.
 José Franco.
 Lorenzo Rojo.
 Manuel Fernandez.
 Marcelino Lopez.
 Marcos Tarrero.
 Miguel Pardo.
 Pedro Zoilo Vegas.

Villacid.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Bernabé Pardo.
 Bernardo Pardo.

D. Carlos Palmero.
 Casimiro Pardo.
 Cristóbal Fernandez.
 Ecequiel Paz.
 Gregorio Perez.
 José Fernandez.
 José Labrador.
 José Mañueco.
 Juan Manuel Carlon.
 Juan Manuel Rodriguez.
 Nicolás Labrador.
 Nicolás Salgado.
 Pedro Rodriguez.
 Tiburcio Pardo.
 Nicente Blanco.
 Vicente Bueno.

Villacreces.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Alonso Estébanz.

Antonio Valbuena.
 Esteban Gonzalez.
 Felipe Fierro.
 Francisco Gonzalez.
 Hermenegildo Escobar.
 Julian Fierro.
 Lorenzo Moreno.
 Santiago Moncada.
 Tomás Gonzalez.

Capacidades.

D. Nicolás Escobar.

Villafrades.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Angel Herrero.

Antonio Pastor.
 Benito Rodriguez.
 Cipriano Ramos.
 Fernando Rodriguez.
 Isidoro Alonso.
 Juan Francisco Escobar.
 Juan de la Rosa.
 Juan Sanchez Villamediana.
 Pascual Escobar.
 Rogelio Escobar.

Villalan de Campos.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Alejandro Añibarro.

Andrés Añibarro.
 Cipriano Leon.
 Eustasio Perez.
 José Maestro.
 José Vazquez de Prada.
 Juan Fernandez.
 Lázaro Herreras.
 Pedro Sanchez.

Villalon.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Agustin Carrillo.

Andrés Martinez.
 Andrés Moro.
 Angel Curieses.
 Angel Rodriguez Valdaliso.
 Antonio Curieses.
 Antonio Llamas.
 Antonio Pascual.
 Benito Herrero.
 Blas Maria de Angulo.
 Blas Montes.
 Buenaventura Rodriguez.
 Buenaventura de las Cuevas.
 Cipriano Garmon.
 Demetrio Martinez.

D. Dionisio Gomez Gago.

Dionisio de Cabo.
 Domingo Garcia.
 Domingo Garzon.
 Enrique Gomez.
 Eusebio Montos.
 Facundo Gonzalez.
 Fauslino Garcia.
 Felipe Revuelta.
 Fernando Perez.
 Francisco Carrillo Criado.
 Francisco Garcia Villalon.
 Francisco Hernandez.
 Francisco Martin Muñoz.
 Francisco Montes.
 Francisco Villalon Carpintero
 Froilan Villan.
 Gaspar Rodriguez.

Genaro Villanueva.

Gerardo Martinez.

Gregorio Garcia Prada.

Gregorio Gusano.

Gregorio Villalon.

Joaquin del Fraile.

Joaquin de la Riva.

José Fermin Zuluaga.

José Gomez Gago.

Juan de Cabo.

Juan Garcia Calleja.

Juan Garcia Carrillo.

Juan Muñoz Mazariegos.

Juan Poblacion.

Juan Rodriguez.

Juan Santos.

Juan Villanueva.

Juan de Torre.

Julian Muñoz.

Justo Gordaliza.

Justo Llamas.

Leon Fernandez.

Lorenzo Alonso Laiz.

Lorenzo Mazariegos.

Lorenzo de Torres Gil.

Luis Guerra.

Luis Llamas.

Luis Palacios.

Mataquias Garcia.

Manuel Carrillo Torres.

Manuel Criado Alonso.

Manuel Fernandez Gonzalez.

Manuel Gonzalez Garcia.

Manuel Martinez Blanco.

Manuel Martinez del Agua.

Manuel Poblacion.

Mannel Villada.

Marcelino Diez.

Mateo Calleja.

Mateo Trapote.

Meliton Maroto.

Miguel Gusano.

Nicolás Barredo.

Pedro Calleja.

Pedro Carrillo.

Pedro Criado Alonso.

Pedro Moro.

Pedro Muñoz Mazariegos.

Pedro Requejo.

Petronilo del Fraile.

Policarpo de las Cuevas.

Rafael Gonzalez.

Rafael Gusano.

Robustiano Gago.

Sandalio Gusano.

Santiago Carrillo Gordaliza.

Santiago Muñoz.

Santos Carrillo Criado.

Santos Garcia.

Santos Martinez.

Santos Palacios.

Sebastian Gonzalez.

Silverio Pascual de la Maza.

Simon Serrano.

Tomás Rabadan.

Vicente Gonzalez Val.

Vicente Rabadan.

Vitorio Nicolás.

Capacidades.

D. Andrés Criado.
 Andrés Martinez Palazuelo,
 Angel Hernandez.
 Francisco Barredo,
 Francisco Torres Lopez.
 Gregorio Gonzalez.
 Joaquin Calleja.
 José Rodriguez.
 Juan Gutierrez.
 Manuel Gusano.
 Manuel Pascual Tejeiro.
 Maximino Calvo,

Villanueva de la Condesa.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Fernando Diez.

Gregorio Bueno.

Rafael Rueda.

Vicente Pardo.

Victoriano Pardo.

Zorita de la Loma.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Bernardo Martinez.

Juan Leal.

Juan del Valle.

Luis Leal.

Marcelo Leal.

Miguel Bajo.

Pablo del Valle.

Tomás Leal,

Tomás Rojo.

Capacidades.

D. Pedro Gonzalez.

Seccion de Mayorga.

Becilla de Balderaduey.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Agustin Rodriguez.

Andrés Castañeda.

Antonio Valbuena.

Baltasar Fuentes.

Benito Fernandez.

Cárlos Valbuena.

Cecilio Castañeda.

Cristóbal Ferrerat.

Dionisio Delgado.

Dionisio del Agua.

Felix del Agua.

Francisco Valbuena.

Francisco Valbuena y Rodriguez.

Gaspar Calderon.

Gerónimo Castañeda.

Hdefonso Diez.

José Cembranos.

José Madrigal.

Juan Manuel Castañeda.

Juan Serrano

Juan Valbuena, menor.

Lorenzo del Agua.

Manuel Calderon.

Manuel Calderon Fernandez.

Manuel Castañeda Escudero.

Manuel Castañeda Perez.

Manuel Jubar.

Mannel Montoto.

Marcelino Castañeda.

Marcelo del Agua.

Miguel Barreda.

Nicasio Peña,

Nicolás Saiz.

D. Pablo Gonzalez.
 Pedro Castañeda Fernandez,
 Pedro Cuñada,
 Rafael Rodriguez,
 Santiago Castañeda,
 Tomás Peña,
 Toribio Valbuena,
 Ulpiano de Castro,
 Victorino Calderon.

Capacidades.

D. Vicente Barreda.

Bolaños.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Acisclo Collantes.
 Agapito Villarroel,
 Antonio Gil,
 Camilo Ganges,
 Carlos Calderon,
 Cayetano de Paz,
 Felipe Merino,
 Felix Movilla,
 Gabriel del Amo,
 Joaquin Calderon,
 Manuel Mulero Garcia,
 Manuel Mulero Gutierrez,
 Mateo de Lera,
 Miguel Mantilla,
 Pablo Collantes,
 Pedro Fernandez,
 Pio Perez,
 Tomás Mulero Collantes.

Cabezón de Valderaduey.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Estéban Mañueco.

Pelipe Pardo,
 Francisco Cedrum,
 Manuel Mañueco,
 Miguel Mañueco,
 Timoteo Pisonero,
 Tomás Anton,
 Tomás Martinez.

Castrobl.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Antonio Rodriguez.

Francisco Miguel,
 Gaspar Valdivieso,
 Ignacio Iglesias,
 Isidro Fernandez,
 José Cuñado,
 Juan Cristin,
 Manuel Cristin,
 Manuel Garcia Escudero,
 Manuel Riol,
 Navor Reyero,
 Nicolás Escudero,
 Santiago Iglesias,
 Victoriano Escudero.

Capacidades.

D. Lorenzo Baeza.

Castroponce.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Alejandro Cembranos.
 Alejandro de Santiago,
 Benigno Martinez,
 Bonifacio de Santiago,
 Ciriaco Cembranos,
 Francisco Cembranos Castañon,
 Francisco Milano,
 Francisco de Santiago Diez,
 Gerónimo Diez.

D. Guillermo Diez.
 Pedro Perez,
 Ramon Cembranos,
 Tomás Cembranos,
 Tomás de Santiago,
 Victoriano Francisco.

Mayorga.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Angel Pastor.

Antonio Fernandez Melgar,
 Baltasar Escudero,
 Dámaso Calderon,
 Diego Riol,
 Fernando Calzado,
 Fernando Canillas,
 Francisco Calderon,
 Francisco Diez,
 Francisco de la Granja,
 Hipólito Sainz,
 José Nuñez,
 Gaspar Rodriguez Fernandez,
 Gaspar Rodriguez Garcia,
 Jacinto Espinel,
 Juan Casado,
 Juan Castañeda,
 Juan Riol,
 Justo Garcia Espinosa,
 Justo Huerta,
 Lázaro Fernandez,
 Lozenzo Arias,
 Lorenzo Torres Martinez,
 Manuel Escudero Garcia,
 Manuel Escudero Melgar,
 Manuel Garcia Ponga,
 Manuel Garcia Reyero,
 Marcos Prieto,
 Miguel de Miguel,
 Pedro Moreno,
 Pio Caballero,
 Policargo de la Granja,
 Salvador Revaque,
 Saturnino Valencia,
 Tomás Garcia,
 Tomás Leon,
 Tomás Rodriguez,
 Tomás del Pozo,
 Toribio Canillas,
 Toribio Escudero,
 Toribio Fernandez,
 Toribio de la Granja,
 Venancio Saldaña,
 Victor Arias.

Capacidades.

D. Francisco Cela.

Ildefonso Fernandez Tomé,
 Vicente José de Vargas.

Melgar de Abajo.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Agustin Mazariegos.

Francisco Rivera,
 Gaspar Redondo,
 Gervasio Villalba,
 José María Fernandez,
 Juan Redondo,
 Julian Mazariegos,
 Manuel Vaca,
 Ramon Rojo,
 Santiago Valdaliso,
 Simon Raposo.

Capacidades.

D. Damian Sanchez.

Dionisio Gonzalez,
 Isidro del Pozo.

Melgar de Arriba.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Agustin Valdivieso.

Andrés Hernandez,
 Antonio Tejerina,
 Aquilino Torbado,
 Benito Gatón,
 Bernardo Huidobro,
 Blas Luengos,
 Domingo Rodriguez Bajo,
 Domingo Rodriguez Huidobro,
 Eudoro Llamazares,
 Francisco Bajo Leal,
 Francisco Garcia,
 Gregorio Bajón,
 Hilarion Raposo,
 Isidro Garcia,
 Joaquin Castellanos,
 José Garcia,
 José Luengo,
 José Rueda,
 Juan Crisóstomo Oimedo,
 Luis del Alisal,
 Manuel de Godos,
 Matias Porquera,
 Narciso Gonzalez,
 Pedro Garica,
 Pedro Gatón,
 Pedro Rodriguez Valdaliso,
 Raimundo Gatón,
 Ramon Rodriguez,
 Roque Crespo,
 Tomás Villacé.

Monasterio de Vega.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Angel Escudero.

Froilan Gago,
 Ignacio Gutierrez,
 Lorenzo Espinel,
 Manuel Gago,
 Martin Raposo,
 Pedro Garcia,
 Santiago Gago,
 Santiago Hierro,
 Santiago Martinez.

Capacidades.

D. Eulogio Escudero.

Inocencio Bolado.

Quintanilla del Molar.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Fernando de Santiago.

Gaspar Lopez,
 José Villalobos,
 Manuel Rabanado,
 Santiago Buron,
 Valentin Rodriguez.

Roales.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Alejandro Rodriguez.

Fernando Becares,
 Francisco Feroso,
 Hilarion Feroso,
 Manuel Martinez Gil,
 Melchor Tirados,
 Miguel Blanco,
 Tomás Becares.

Capacidades.

D. Rafael Estebanez.

Saelices.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Baltasar del Pozo.

Juan de la Viuda,
 Julian del Pozo,
 Lucas del Pozo,
 Pablo Lopez,
 Romualdo Marcos,
 Tomás Espinel,
 Tomás Perez,
 Vicente de Lamo.

Santervás de Campos.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Agustin Hernandez.

Alejandro Martinez,
 Bernardino Alejos Tudela,
 Blas Baeza,
 Braulio Valdaliso,
 Cayetano Martinez,
 Felipe Martinez,
 Francisco Gomez,
 Isidoro Martinez,
 Jacinto Agundez,
 Justo de Prado,
 Leandro Ponce,
 Mateo Valdaliso,
 Melchor Moncada,
 Pedro Agundez Martinez,
 Santiago Flores,
 Santiago Moro,
 Segismundo Villada,
 Tomás Garrido,
 Tiburcio Gonzalez,
 Victoriano Obelleiro.

Capacidades.

D. Aquilino Hernandez.

Dionisio de Prado,
 Juan Fernandez.

Villa de la Union.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Alonso de Sauli go.

Andrés Alonso,
 Antouio Ramos,
 Atanasio Prieto,
 Baltasar Sevillano,
 Bernardo Modino,
 Domingo Quijada,
 Eugenio Cantarino,
 Eusebio Cuadrado,
 Francisco Cuñado del Amo,
 Francisco Modino,
 Francisco Sevillano,
 Gerónimo Cuadrado,
 Joaquin Sevillano,
 José María de Olmos,
 Juan Paniagua,
 Julian Arellano,
 Manuel Antonio de Santiago,
 Manuel Cantarino,
 Mannel del Amo Concejo,
 Miguel Quijada,
 Patricio Rubio,
 Ricardo Martinez,
 Santiago Cota,
 Santiago Cuadrado,
 Tomás Arellano,
 Tomás Ramos,
 Vicente Martinez,
 Vicente Prieto Velasco,
 Vicente del Amo.

Urones.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Atanasio Velasco.
Bartolomé Daniel.
Cayetano Fernandez.
Estanislao Martinez.
Francisco Cano.
Gaspar Castañeda.
Isidoro Fernandez.
Isidro Herrero.
José Fernandez Santillana.
José Herrero.
José Rodriguez.
Lucas Fernandez.
Luis Rodriguez Diez.
Luis Rodriguez Fernandez.
Manuel Daniel.
Manuel Valdivieso.
Manuel Velasco.
Miguel Fernandez.
Prudencio Castañeda.
Ramon Velasco.
Santos Paniagua.

Valdunquillo.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Alonso Baza.
Antonio Casado.
Bernardo Casado.
Bernardo Paniaga.
Facundo Perez.
Fernando Hernandez.
Francisco Casado.
Francisco Ramos Valdivieso.
Gregorio Manzano.
José Baza.
José Manzano.
Manuel Antonio Blanco.
Mariano Escudero.
Mariano Valdivieso.
Miguel de las Cuevas.
Miguel Sastre.
Paulino Hernandez.
Pedro Escudero.
Plácido Ordoñez.
Raimundo Escudero.

Capacidades.

D. Francisco Baza.
Francisco Garrote.
Francisco Lucio.

Villahámete.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Agustín Pardo.
Benito Perez.
Blas Caballero.
Eugenio Garcia.
Felipe Fonseca Dominguez.
Felipe Fonseca Pascual.
Francisco Perez.
Joaquin Perez.
José Fernandez del Corral.
Lorenzo Fonseca.
Manuel Fonseca.
Mannuel Pardo.
Miguel Leon Perez.
Miguel Moncada.
Miguel Perez.
Salvador Moncada.

Capacidades.

D. Andrés Gutierrez.

Villalba de la Loma.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Eusebio Pisonero.
Felipe Ferreras.
Miguel Castañon.

Capacidades.

D. Telesforo Monje.

Villavicencio de los Cabal-
ROS.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Alvaro Gil.
Alvaro de Santiago.
Andrés Lúcio.
Antolin Carro.
Atanasio Serrano.
Cesáreo de Santiago.
Ciriaco Francos.
Felix Lúcio.
Fernando Cuadrado.
Fernando de la Fuente.
Francisco Casado.
Francisco Javier Rodriguez (Trigo).
Francisco Rodriguez.
Froilan de Santiago.
Gerónimo Carro.
Ignacio Rodriguez.
José Cuadrado, menor.
Laureano Melero.
Manuel Aparicio.
Marcos Vega.
Máximo Merino.
Miguel Carnicero.
Miguel Castañeda.
Pedro Fernandez.
Rodrigo Rodriguez.
Santiago Rodriguez Merino.
Tomás Gil.
Vicente Castañeda.

Gobierno de la provincia de
Valladolid.

Sin efecto, por falta de licitadores, las dos subastas anunciadas para los dias 2 y 14 del corriente, del Pontazgo provincial establecido en Puente Duero, la Exema Diputacion ha acordado rebajar á quince mil reales el tipo por que ha de admitirse proposicion por cada uno de los dos años que ha de comprender el arriendo. En su consecuencia he señalado para la celebracion del nuevo remate el dia 1.º de Marzo próximo á las doce de la mañana en este Gobierno, con sujecion al pliego de condiciones y arancel que estarán de manifesto en la Secretaria de este Gobierno para conocimiento del público.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose al modelo que se inserta á continuación, y la cantidad que ha de consignarse previamente en la Caja sucursal de Depósitos, como garantía para tomar parte en esta subasta, será la de cinco mil reales, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene el pliego de condiciones.

En el caso de que resultaren dos ó

mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta, en la que la primera mejora habrá de ser del medio diezmo, y las sucesivas de cien reales cada una. Valladolid 16 de Febrero de 1860.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha....., de....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arriendo por dos años del pontazgo de Puente Duero, se comprometo á tomar á su cargo dicho arriendo con sujecion á los expresados requisitos y condiciones. (Aqui la proposicion que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.

Fecha y firma del proponente.

Gobierno de la provincia de
Valladolid.

Los Alcaldes de esta provincia, se servirán decirme si en su respectiva jurisdiccion existe Don Ramon Contador, natural de Almagro, manifestándome de paso si ha contraido matrimonio, en que año, y cual es el nombre de su esposa. Valladolid 9 de Febrero de 1860.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES
DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

No habiendo merecido la aprobacion del Sr. Gobernador de la provincia la subasta celebrada en 2 del actual para la enajenacion del aprovechamiento de pastos de invierno del monte común del pueblo de Esquivillas, se anuncia segunda licitacion que tendrá lugar el dia 26 del actual entre once y doce de su mañana en las casas consistoriales del mismo pueblo, bajo la presidencia de su Alcalde Constitucional y el tipo de 3.600 rs. en que dichos pastos están valorados.

El espediente y condiciones que han de servir de base en la subasta se hallan de manifesto en la Secretaria de aquella corporacion municipal. Valladolid 14 de Febrero de 1860.—Manuel del Pozo.

D. José Sabater Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer efectivas las costas é indemnizaciones á que ha sido condenado Valeriano Aranz Rodriguez, en causa criminal seguida contra el mismo sobre lesiones, se saca á pública subasta una sesta

parte de casa que le corresponde en la situada en Tudela de Duero plazuela de S. Miguel sus linderos notorios; cuyo remate tendrá lugar el dia 28 del corriente á las once de su mañana en las Casas Consistoriales de esta Ciudad; mediante á que en el celebrado el dia 7 no hubo licitadores.

Dado en Valladolid á 13 de Febrero de 1860.—José Sabater.—Por mandado de Su Señoria, Francisco Cospedal y Muñoz.

D. José Sabater, Juez de primera instancia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en la cantidad de 10,991 rs. 66 cénts. han sido tasadas varias fincas situadas en el casco y término de la villa de Cigales, á saber: cinco tierras de cabida en junto veinte y cuatro cuartas, tasadas en 1700 rs., nueve viñas de cabida en junto de diez aranzadas y trescientas setenta y dos cepas, tasadas en 6225 rs., una sisa en la bodega al pago de los Gatos, con una cuba, un carral, un pozal, el desgranadero y demás útiles, tasado todo en la cantidad de 1000 rs. Y la tercera parte de una casa, con la sexta parte de un huerto, sita en la calle de Santa María, señalada con el núm. 17, tasada en 2066 rs. 66 cénts. cuyas fincas pertenecen á la menor Ana Castilla muger de José Garzo de esta vecindad, y se venden en pública subasta á virtud de autorizacion de este juzgado dada á instancia de aquellos.

Quien quisiere hacer postura acudá á la Escribania Numeraria de D. Antonino Santos, donde radica el expediente de autorizacion y pliego de condiciones bajo las cuales se celebrará el remate de las mencionadas fincas en una de las Salas de las Casas Consistoriales de esta Capital el dia 28 del corriente mes de Febrero de once á doce de su mañana.

Dado en Valladolid á 6 de Febrero de 1860.—José Sabater.—Por mandado de S. S. Antonino Santos.

Se arriendan los pastos de invierno de la dehesa de Bustocirio sita en la provincia de Palencia á dos leguas de Carrion de los Condes, propiedad del Sr. Marqués de Villasante vecino de Madrid.

Las personas que quieran interesarse en dicho arriendo pueden desde luego dirigir sus proposiciones al citado Sr., Calle de Fuencarral número 26 cuarto principal izquierda tomando por tipo el actual de 27000 rs. vn. libre de toda contribucion.

El plazo será de cuatro años á no ser que se prorrogase á voluntad de los contratantes.

El remate definitivo será el 15 de Abril próximo en la villa de Carrion de los Condes bajo el pliego de condiciones que estará de manifesto.

VALLADOLID:
IMPRENTA DE MANJARRES Y COMPANIA,
Plazuela de las Angustias núm. 3.